

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 11 NOV 2022

Divisorio N° 2017-00485.

1. En atención a lo solicitado por la parte demandante, se señala la hora de las 9:00 a.m del día 23 del mes de ENERO del año 2023 para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-364745.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo.

La parte interesada proceda a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso.

2. Se requiere a la parte demandada para que se abstenga de obstruir el acceso al inmueble a posibles oferentes y/o interesados en el remate del bien inmueble sin perjuicio de las medidas preventivas y de seguridad que se adopten.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 058 Fecha 15 NOV 2022

El Secretario(a)



